



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N°099-SUNEDU/CD

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



**INCUVAL
VENTURES**
U N H E V A L

DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS UNIDAD FUNCIONAL DE INCUBACIÓN

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA POSTULACIÓN AL FONDO STARTUP PERÚ 13G

STARTUP ^{PERÚ} 13G

Ing. Carlos Manuel Ventura Matos Coordinador (e) de la Unidad Funcional de Incubación

Dr. Edward Luis Zevallos Choy Director de Incubadora de Empresas



969 553 555

incuvalventures@unheval.edu.pe

incuvalventures.unheval.edu.pe

/incuvalventures



PLAN DE TRABAJO

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	BASE LEGAL	3
4.	VINCULACIÓN CON EL PEI Y EL POI.....	4
4.1	Vinculación con el PEI de la UNHEVAL.....	4
4.2	Política.....	4
4.3	Vinculación con el POI de la UNHEVAL.....	5
5.	OBJETIVOS	6
5.1.	Objetivo general	6
5.2.	Objetivos específicos.....	6
6.	META.....	6
7.	BENEFICIOS.....	7
7.1.	Para las startups participantes	7
8.	PROCESO.....	7
8.1.	Inscripción	7
8.2.	Selección y evaluación.....	7
8.3.	Desarrollo del programa.....	8
8.3.1.	Modalidad de participación	8
8.3.2.	Temario.....	8
9.	PLANIFICACIÓN	10
9.1.	Cronograma de actividades	10
9.2.	Difusión.....	10
9.2.1.	Mecanismos de difusión.....	10
9.2.2.	Canales de difusión	10
9.3.	Recursos	11
9.3.1.	Recursos humanos	11
9.3.2.	Recursos materiales	11
9.3.3.	Recursos tecnológicos	11
10.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	12
11.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	13

1. INTRODUCCIÓN

En un contexto donde la innovación y el desarrollo sostenible son pilares para el fortalecimiento institucional y el crecimiento del ecosistema emprendedor, la Dirección de Incubadora de Empresas, a través de **Incuval Ventures**, adscrita al **Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán**, impulsa el **Programa de Acompañamiento para la Postulación al Fondo Startup Perú 13G**.

Este programa está dirigido a startups con propuestas innovadoras que buscan postular al fondo Startup Perú 13G, y que requieren fortalecer sus capacidades para estructurar una postulación sólida, alineada a los requisitos, criterios de evaluación y objetivos establecidos por el programa ProInnovate.

El acompañamiento se desarrollará mediante un proceso estructurado que contempla capacitaciones y mentorías especializadas, así como la revisión técnica y estratégica de la postulación al formulario de Startup Perú, con el objetivo de mejorar la calidad de las propuestas, incrementar las probabilidades de adjudicación del fondo y contribuir al desarrollo de startups con alto potencial de crecimiento, generando un impacto positivo en el ecosistema emprendedor regional.

2. ALCANCE

Este programa tendrá un alcance regional y nacional dirigido a startups:

- Interesadas en postular al fondo concursable Startup Perú 13G, en las categorías: **innovadores** y **dinámicos**.
- Que cuenten con al menos un **Producto Mínimo Viable (PMV)** validado o en operación.
- Que evidencien tracción inicial, tales como usuarios activos, pilotos ejecutados o validaciones con clientes.
- Que cuenten con ventas o ingresos generados, de acuerdo con los criterios establecidos en las bases del concurso.

3. BASE LEGAL

- 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030 de la ONU.
- Ley Universitaria N° 30220: artículo 52°.
- Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2021-2026. Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

PLAN DE TRABAJO

- Resolución N° 0015-2026-AU-UNHEVAL, de fecha 28 de enero de 2026, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Resolución Rectoral N°1275-2025-UNHEVAL, de fecha 15 de abril de 2025, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Resolución de Consejo Universitario N° 2988-2025-UNHEVAL, de fecha 21 de octubre de 2025, que aprueba la Política General de Investigación de la UNHEVAL 2025-2030.
- Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°0010-2026-UNHEVAL, de fecha 28 de enero de 2026, que aprueba la Política Institucional sobre Incubadora de Empresas 2025-2030.

4.VINCULACIÓN CON EL PEI Y EL POI

El presente programa se encuentra alineado con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) de la UNHEVAL, asegurando su contribución al cumplimiento de las metas institucionales.

4.1 Vinculación con el PEI de la UNHEVAL

Elemento	descripción
Objetivo Estratégico Institucional (OEI 02)	Fortalecer la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria.
Acción Estratégica Institucional (AEI.02.05)	Programa de incubación y aceleración de empresas implementado para la comunidad universitaria

4.2 Política

POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNHEVAL 2025 – 2030

Política General: Asegurar la gestión integral y el apoyo sistemático de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento (I+D+i+e) para consolidar la cultura de generación de conocimiento y su impacto social.

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS 2025 – 2030

Política General: Promover y consolidar un ecosistema emprendedor sólido que brinde soporte integral a los emprendedores de la comunidad universitaria y del ecosistema regional y nacional.

El programa se encuentra alineado a la siguiente política específica:

- Impulsar mecanismos de financiamiento interno y externo para las startups en las diferentes etapas

Alineación: El programa está alineado con la política porque promueve la diseñar programas de formulación, acompañamiento y seguimiento de proyectos.

4.3 Vinculación con el POI de la UNHEVAL

Centro de costo	Actividad operativa	Tarea operativa
103.05.03.04 Unidad Funcional de Incubación	Captación de fondos de capital semilla de emprendimientos basados en investigación, uso de tecnología e innovación en etapa semilla y temprana con capital semilla	✓ Plan de trabajo del programa acompañamiento para la Postulación al Fondo Startup Perú. ✓ Realizar difusión y Office hour (charla informativa) de oportunidades de financiamiento. ✓ Ejecutar programa de mentoría y asesoría para postulación a fondos concursables. ✓ Realizar demoday de pre y selección de proyectos para Statrup Perú.
103.05.03.01 Dirección de Incubadora de	Servicio por entregar a los emprendimientos beneficiarios del	✓ Contratar servicios de asesoría para diseño de programa de

PLAN DE TRABAJO

Empresas (PROINNÓVATE)	concurso de Startup Perú, que posiblemente alberque la entidad	preparación a Startup Perú.
---------------------------	--	--------------------------------

5.OBJETIVOS

5.1. Objetivo general

Acompañar a startups interesadas en postular a **Startup Perú 13G**, mediante la asesoría técnica y orientación estratégica durante el proceso de postulación, asegurando la coherencia y el cumplimiento de las bases de la convocatoria, a fin de fortalecer la calidad de las propuestas y maximizar sus probabilidades de adjudicación.

5.2. Objetivos específicos

- Brindar orientación técnica a las startups participantes desde el inicio hasta la presentación final de la postulación al fondo Startup Perú 13G, en las categorías: innovadores y dinámicos, conforme a los requisitos y criterios de evaluación establecidos por el programa ProInnovate.
- Fortalecer la coherencia, claridad y consistencia de la información consignada en el formulario de postulación, mediante la revisión técnica y estratégica de los contenidos desarrollados por las startups.
- Acompañar a las startups en la identificación y corrección de brechas técnicas y estratégicas durante el proceso de postulación a Startup Perú 13G.
- Brindar orientación general posterior a la adjudicación del fondo, en caso la startup resulte beneficiaria, limitada a la comprensión de obligaciones iniciales establecidas en las bases del concurso.

6.META

Alcanzar **20 postulaciones** al fondo **Startup Perú 13G**, en las categorías: **innovadores y dinámicos**, y **seleccionar hasta 10 startups** para brindarles acompañamiento técnico y orientación estratégica durante el proceso de postulación, asegurando el cumplimiento de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la convocatoria.

7. BENEFICIOS

7.1. Para las startups participantes

- Acceso a orientación técnica y estratégica especializada para la correcta postulación al fondo Startup Perú 13G, en las categorías: innovadores y dinámicos.
- Mejora en la claridad, coherencia y consistencia de la información consignada en el formulario de postulación.
- Mayor comprensión de los requisitos, criterios de evaluación y lineamientos establecidos en las bases del concurso.
- Incremento de las probabilidades de adjudicación del financiamiento, mediante una postulación fortalecida y alineada a los criterios de ProInnovate.
- Orientación general posterior a la adjudicación del fondo, en caso la startup resulte beneficiaria, respecto a las obligaciones iniciales del concurso.

8. PROCESO

El Programa de Acompañamiento para la Postulación al Fondo Startup Perú 13G se desarrollará en etapas que permitirán la identificación, selección y acompañamiento de startups interesadas en postular, con el objetivo de **respaldar institucionalmente hasta 10 startups** con mayor potencial de adjudicación, conforme a los criterios establecidos por el programa ProInnovate.

8.1. Inscripción

Esta etapa estará disponible a través de nuestras redes sociales de la incubadora, en el enlace:

 <https://forms.gle/49dJ2oBungAq8P6RA>

Los equipos interesados podrán registrarse y completar el formulario de postulación desde el 31 de diciembre de 2025 hasta el 07 de enero de 2026.

8.2. Selección y evaluación

El Comité Evaluador de la DIE revisará las postulaciones y seleccionará a los 10 equipos con mayor potencial, a quienes se les brindará acompañamiento y con los que se trabajará de manera intensiva, siempre que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las bases del concurso definidas por ProInnovate:

PLAN DE TRABAJO

- Emprendimientos Innovadores 13G:
<https://drive.google.com/file/d/1bYA7hyo0Aa97FiVchJCfrMDpoJlz7D9I/view?usp=sharing>
- Emprendimientos Dinámicos 13G:
<https://drive.google.com/file/d/1AAohfFZDMPIymKBXEYnskN35lbTWahN3/view?usp=sharing>

8.3. Desarrollo del programa

8.3.1. Modalidad de participación

El programa se llevará a cabo en modalidad virtual, utilizando la plataforma de Cisco WEBEX y Google Meet.

8.3.2. Temario

Estas actividades están orientadas a fortalecer las capacidades estratégicas, técnicas y de validación de los equipos participantes.

El programa se desarrolla en 5 fases secuenciales, combinando actividades sincrónicas, asincrónicas y mentorías personalizadas.

Fase	Tema	Descripción	Fecha
Fase 0	Comunicación y Pitch de Selección	• Comunicación oficial a las 18 startups seleccionadas. • Organización de agenda de pitch. • Pitch de selección (3 minutos de presentación + 1 minuto de preguntas). • Selección de las 10 startups respaldadas.	8 de enero de 2026 → 9 de enero de 2026
Fase 1	Onboarding y Preparación Inicial	• Contacto individual con cada equipo seleccionado. • Incorporación a grupo exclusivo de WhatsApp. • Acompañamiento asincrónico para: - Creación del formulario de postulación en el sistema. - Envío del código de formulario. • Entrega de recursos iniciales: ◦ Bases oficiales del concurso.	9 de enero de 2026 → 10 de enero de 2026

PLAN DE TRABAJO

		- Modelos de formularios ganadores. - Ejemplos de pitch ganadores. - Acceso a GPTs entrenados con las Bases del concurso.	
Fase 2	Talleres Estratégicos Grupales	Se desarrollan talleres sincrónicos con enfoque práctico: - Estrategia de Producto Digital y Product Market Fit: Taller orientado a construir una narrativa sólida de problema–solución–mercado–tracción. - Pitch para Startup Perú: Fundamentos del pitch y uso de herramientas de IA para potenciar claridad, estructura y mensaje. Cada taller incluye entregables obligatorios que son revisados con feedback especializado.	12 y 13 de enero
Fase 3	Llenado Guiado del Formulario ProInnovate	- Sesiones grupales dedicadas exclusivamente al llenado del formulario. - Resolución de dudas técnicas, estratégicas y de coherencia. - Espacios asincrónicos para trabajo autónomo del equipo. - Sesiones grupales de preguntas y respuestas.	14, 15, 16 y 19 de enero
Fase 4	Cierre de Postulación y Simulación de Evaluación	- Acompañamiento final previo al envío del formulario. - Posterior al cierre de postulaciones, se brindan: 10 horas de mentoría personalizada (1 hora por startup). A partir del 21 de enero - Simulación de evaluación tipo jurado Startup Perú. - Entrenamiento de pitch para siguientes etapas del concurso.	21, 25 y 28 de enero 03 de febrero

9. PLANIFICACIÓN

9.1. Cronograma de actividades

El siguiente cuadro detalla las actividades programadas, los responsables y las fechas clave para la ejecución del programa.

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	31/12/2025
Inscripción de participantes	31/12/2025 – 07/01/2026
Selección de participantes (evaluación)	08/01/2026
Desarrollo del programa	09/01/2026 – 03/02/2026
Cierre de creación de formulario	16/01/2026
Cierre de Postulación de Startup Perú 13G	20/01/2026

9.2. Difusión

Para lograr la máxima visibilidad y alcance del programa, se emplearán diversos canales y mecanismos de difusión. Estas herramientas permitirán llegar de manera efectiva a los diferentes públicos objetivo, asegurando una comunicación clara y oportuna.

9.2.1. Mecanismos de difusión

Los siguientes materiales y herramientas serán utilizados para promover el programa:

- **Material gráfico:** Flyer digital.
- **Publicaciones informativas:** Brochure.

9.2.2. Canales de difusión

La información se compartirá a través de:

- **Página web:** Publicaciones con detalles sobre el evento y enlaces de inscripción.
<https://incuvalventures.unheval.edu.pe/>
- **Redes sociales:** Facebook, Instagram, LinkedIn, TikTok y WhatsApp.

9.3. Recursos

Para el desarrollo de este programa se requieren los siguientes recursos, clasificados en humanos, materiales, tecnológicos:

9.3.1. Recursos humanos

Personal necesario para la ejecución del programa.

Tipo de recurso	Cantidad	Función
Diseñador	1	Elaborar flyer, reel y difundir contenidos
Especialista	1	Evaluar postulaciones y seleccionar participantes
Coordinadora	1	Gestión y supervisión del programa
Speakers	1	Capacitar y asesorar a los emprendimientos
Jurados	3	Comité evaluador: video pitch y entrevista
Equipo de apoyo	2	Seguimiento a proyectos

9.3.2. Recursos materiales

Elemento digital para la realización del programa.

Material	Cantidad	Uso previo
Brochure	1	Información del programa
Presentación institucional	1	Explicación del programa a aliados y participantes.
Plantilla de trabajo	Varias	Documentos editables

9.3.3. Recursos tecnológicos

Equipos y plataformas tecnológicas requeridas.

Tecnología	Cantidad	Uso previo
------------	----------	------------

PLAN DE TRABAJO

Plataforma de videoconferencia	Varias	Realización de sesiones en vivo, mentorías y capacitaciones. Entrevista (de ser el caso)
Plataforma de gestión del programa	Varias	Tareas del equipo y participantes.
Herramienta de gestión de inscripciones	2	Formularios, luma
Plataforma de almacenamiento en la nube	1	Plataforma de ProInnovate
Canal de comunicación	2	Comunicación oficial y envío de documentos (correo institucional y WhatsApp).
Computadoras	2	Elaboración de material gráfico y audiovisual, seguimiento del programa y gestión de la emisión de certificados.

10. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

En el siguiente cuadro se detalla el presupuesto necesario y las fuentes de financiamiento para la ejecución del programa.

Concepto	Fuente de financiamiento	Costo
Asesorías especializadas para emprendedores	RNR (RECURSOS NO REEMBOLSABLES)	S/5,000.00

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa permitirán medir su impacto y eficacia en función de los objetivos planteados. Se utilizarán indicadores clave y métodos de evaluación adecuados para garantizar la mejora continua en futuras ediciones.

Indicador	Método de evaluación	Meta
NPS (Net Promoter Score)	$NPS = \% \text{ Promotores} - \% \text{ Detractores}$	90%
% de cumplimiento de mentorías	$\frac{\text{Número de emprendimientos que cumplieron con el mínimo de mentorías}}{\text{Total de emprendimientos activos en el programa}} \times 100$	60%
% de respaldados	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de respaldados}}{\text{N}^\circ \text{ de inscritos}} \times 100$	100%
Número de ratificados		8
Número de postulantes		20
Número de seleccionados		10